

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL I PLAN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN ANDALUCÍA (PIISSA 2021 - 2025)

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativo al procedimiento de elaboración de los reglamentos, se establece que al proyecto de reglamento se acompañará, cuando proceda, una valoración de las cargas administrativas derivadas de la aplicación de la norma para la ciudadanía y las empresas.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, presenta el documento Borrador del I Plan de Investigación e Innovación de Servicios Sociales en Andalucía (PIISSA), aprobado su formulación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2018, con la finalidad establecer las bases para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de los servicios sociales, planteándose una investigación e innovación desde y para la intervención de los servicios sociales con el fin de avanzar en la calidad, actualización permanente y consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

Entendiendo por carga administrativa “toda actividad de naturaleza administrativa que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa”, se informa que el presente instrumento estratégico no tiene en su contenido carga administrativa para la ciudadanía, ni para las empresas, y/o entidades de interés social relacionadas con el sector.

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO
Director General de Servicios Sociales



Código:	Ry71i802RY8SC167jiGWKJcUnuQLDq	Fecha	30/07/2021
Firmado Por	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

